

Juegos Deportivos de La Rioja

Normativa 2023-2024

FECHAS, HORARIOS Y SEDE DE CELEBRACIÓN:

* 1ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 21/10/2023 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 2ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 11/11/2023 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 3ª J.	INF – JUN - ABS J.	→ 18/11/2023 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 4ª J.	PREB – BENJ	→ 18/11/2023 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 5ª J.	PREB – BENJ	→ 02/12/2023 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 6ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 16/12/2023 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 7ª J.	PREB – BEN	→ 27/01/2024 a las 16:00h.	en CDM. La Planilla-Calahorra
* 8ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 03/02/2024 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 9ª J.	PREB – BEN	→ 02/03/2024 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 10ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J. (<u>Jornada final</u>)	→ 23/03/2024 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 11ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J. (<u>Jornada final</u>)	→ 24/03/2024 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 12ª J.	PREB – BEN	→ 20/04/2024 a las 10:30h.	en CDT. Fuentelavero-Arnedo
* 13ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 27/04/2024 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 14ª J.	PREB – BEN	→ 18/05/2024 a las 16:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 15ª J.	ALE - INF – JUN – ABS J.	→ 01/06/2024 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga
* 16ª J.	BEN - ALEV (<u>Jornada final</u>)	→ 15/06/2024 a las 10:00h.	en CTD. Javier Adarraga

FORMULA DE LA COMPETICIÓN:

Las pruebas se nadarán contrarreloj. La confección de las series se realizará teniendo en cuenta los tiempos acreditados de cada nadador en la plataforma Leverade.

BAJAS:

Las bajas se deberán comunicar 30 minutos antes del comienzo de las pruebas de cada jornada.

RELEVOS:

Las composiciones de las pruebas de relevos se deberán comunicar 30 minutos antes del inicio de la sesión.

PARTICIPACIÓN:

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos (en adelante JJ.DD.) de La Rioja 2023-2024 todas las personas nacidas entre los años 2005-2016 (ambos inclusive).

La participación se hará a través de los Centros de Enseñanza, AMPAS, clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no admitiéndose inscripciones como independientes.

Excepcionalmente podrá autorizarse, previa solicitud presentada ante la Dirección General de Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja, la inscripción de equipos que pertenezcan a clubes u otras entidades inscritas en el registro de otras Comunidades Autónomas. Dicha solicitud deberá acompañarse de la autorización del órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma respectiva. El acuerdo que autorice la participación contendrá las condiciones a la que estará sujeta la misma. No obstante, estos equipos y sus deportistas, participarán como invitados y no se tendrán en cuenta sus clasificaciones para la obtención de trofeos y medallas.

La inscripción deberá realizarse a través **de la plataforma de la** Dirección General de Deporte y Juventud (<https://inscripcionesjuegosdeportivos.larioja.org>) y al menos, **15 días** antes de la primera participación de los nadadores en la competición de los JJ.DD. de La Rioja.

La fecha tope de inscripción para la formalización de las licencias será el 31 de mayo del 2024 (15 días antes de la última competición de los JJ.DD. de La Rioja).

Los participantes deberán llevar en sus gorros de competición y/o en sus camisetas, el logo de los JJ.DD. de La Rioja. Si se va a colocar en las camisetas, la Dirección General de Deporte y Juventud facilita, previa solicitud y de modo gratuito, a todos los participantes las etiquetas con el mencionado logo. El texto de esta etiqueta, también podrá ir serigrafiado. En caso de no llevarlas, podrán ser excluidos de la competición y de la subvención para entidades participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

Las categorías en las que podrán participar, son las que se indican en el siguiente cuadro y los deportistas se inscribirán obligatoriamente en la categoría correspondiente a su año de nacimiento.

CATEGORÍAS	MASCULINO	FEMENINO
PREBENJAMIN	2015 – 2016	2015 – 2016
BENJAMIN	2013 – 2014	2013 – 2014
ALEVIN	2011 – 2012	2011 – 2012
INFANTIL	2009 – 2010	2009 – 2010
JUNIOR	2006 – 2007 – 2008	2006 – 2007 – 2008
ABSOLUTO J.	2005	2005

DATOS FEDERATIVOS:

Federación Riojana de Natación

Avda. de Moncalvillo, 2

Edificio Federaciones

26007 Logroño (La Rioja)

CIF: G26110254

Teléfonos: 941204571 – 682490448

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 / lunes y jueves de 17:00 a 19:00

Página Web: www.frnatacion.es

Email: administracion@frnatacion.es y secretario@frnatacion.es

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA:

Las inscripciones se formalizarán obligatoriamente por internet, a través del acceso a la url <https://inscripcionesjuegosdeportivos.larioja.org> o a través de la página web del Gobierno de La Rioja, www.larioja.org/deporte.

- DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD:

Declaración responsable de la entidad, recogida en el anexo III, de que su personal, incluido su voluntariado, cumple el requisito previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio y el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, y que se obliga a comprobar durante el desarrollo de la actividad el cumplimiento de dicho requisito y a poner en conocimiento de la Administración cualquier variación que pueda acaecer. No se dará de alta a ningún participante si la entidad no ha enviado esta declaración responsable.

- DOCUMENTACIÓN COLECTIVA:

a) Formulario de inscripción de equipo.

b) Inscripción nominal de los participantes: nombre, apellidos y fecha de nacimiento. Para las categorías cadete, juvenil, técnicos y delegados será obligatorio el número del DNI o pasaporte, recomendándose también para los infantiles.

c) Justificante del ingreso del precio público correspondiente a la inscripción realizada, el cual debe subirse al programa.

- DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL:

a) Foto de cada participante para el carnet de deportista, entrenador o delegado.

b) DNI o pasaporte (obligatorio para las categorías cadete, juvenil, técnicos y delegados), libro de familia o partida de nacimiento (resto de categorías).

c) Tarjeta de residencia o pasaporte para los participantes extranjeros.

d) Los entrenadores que se inscriban en los JJ.DD. de La Rioja, deberán adjuntar la titulación deportiva exigida en cada caso.

Los carnets de deportistas y técnicos deberán ser presentados obligatoriamente antes del comienzo de los encuentros o de las jornadas.

Las inscripciones podrán realizarse a partir de que sea aprobada y publicada esta normativa en la web.

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada JJ.DD. de La Rioja, "son sujetos obligados al pago del precio público las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales".

Se pueden hacer ingresos individuales para cada participante, o hacer un único ingreso con todos o parte de los inscritos; si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen.

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente: nombre del deportista si es un ingreso individual y si es un ingreso colectivo, nombre de la entidad y número de deportistas.

El precio público a ingresar por la entidad, a través de la cual se formaliza la inscripción, es de 8 euros por deportista.

La obligación de pago nace con la solicitud de inscripción para participar en la actividad.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 46 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el ingreso previo del precio público será requisito necesario para tramitar la petición del interesado.

El pago se efectuará mediante ingreso bancario al número de cuenta de **CaixaBank**
IBAN ES37 2100 6196 3113 0028 2246

REGLAMENTO:

No habrá limitación de número de nadadores participantes por entidad en las pruebas individuales.

Un nadador que no participe en una prueba para la que haya sido inscrito, no podrá participar en otra prueba, durante la misma jornada, salvo que haya sido dado de baja según lo establecido en el apartado correspondiente.

INSCRIPCIONES COMPETICIONES:

Se efectuarán a través del programa informático Leverade de la RFEN. Dichas inscripciones deberán estar realizadas antes de las 19.00 h. del martes anterior a la celebración de cada jornada. Salvo en las competiciones que se especifique en sus normativas que el plazo de inscripción es distinto.

DESPLAZAMIENTOS

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Deporte y Juventud, facilita, con carácter general, el servicio gratuito de transporte en autobús a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja que así lo soliciten. Dichos equipos deberán pertenecer a entidades inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y su terreno de juego deberá estar ubicado en la misma. Aquellos equipos que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio.

La normativa específica de transporte, por la cual se rige el funcionamiento del mismo, es la recogida en el anexo II de la Normativa General de los JJ.DD. de La Rioja.

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de equipos o grupos de deportistas sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos.

Las entidades deberán solicitar por correo electrónico, a secretario@frnatacion.es, las plazas de autobús. Deben hacerlo, como tarde, el miércoles de la semana anterior a la competición.

SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los JJ.DD. de La Rioja y exclusivamente para las actividades contempladas en la temporada 2023-2024, tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidente, que será efectiva una vez haya sido verificada la inscripción por la Federación Riojana de Natación (en adelante F.R.N.).

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los JJ.DD. de La Rioja temporada 2023-2024, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo, se actuará siguiendo los pasos que marca el protocolo médico, elaborado por la Dirección General de Deporte y Juventud, cuya información estará disponible en la página web.

<https://dgdeporte.larioja.org/circulares?tipo=41&m=Protocolo%20de%20Actuaci%C3%B3n%20de%20Accidentes%20Deportivos>

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Dentro del Plan Riojano de Asistencia médica en el deporte, en la temporada 2023-24, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2008 y 2011.

La F.R.N., informará a todos los clubes, asociaciones, etc., inscritos en la modalidad de natación de los JJ.DD. de La Rioja, el procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento médico.

RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS (ENTRENADORES Y DELEGADOS)

Los responsables de los deportistas de natación, podrán inscribirse en las entidades bien como entrenadores o bien como delegados.

Todos los responsables deberán tener al menos 16 años cumplidos.

Toda entidad inscrita en los JJ.DD. de la Rioja en la modalidad deportiva de natación, deberá presentar como mínimo, un responsable mayor de 18 años.

En el desarrollo de las jornadas, como mínimo tendrá que estar presente desde su inicio hasta su finalización, un responsable de la entidad mayor de 18 años

Será obligatoria la inscripción para cada entidad, de al menos un entrenador.

Todos los entrenadores deberán estar en posesión, al menos, del título de Monitor deportivo de Natación, o en su defecto, acreditar la realización del curso dirigido a la formación deportiva básica para los responsables de los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja. Si no tuviera, se da la posibilidad de adjuntar el justificante de inscripción a un curso y en este caso, la licencia que se le tramita es la de "Técnico Provisional", que será válida hasta el 31 de diciembre del 2023. Si para esa fecha no presenta el certificado de realización del curso o la titulación, la licencia pasará a ser la de delegado y si no hubiera otro técnico titulado inscrito en el equipo, éste podrá ser excluido de la competición.

Todos los entrenadores que se inscriban en los JJ.DD. de La Rioja, deberán adjuntar en el programa junto al formulario de inscripción de equipo, la documentación que acredite la titulación deportiva exigida en cada caso.

Además, las personas que se inscriban como entrenadores, deberán acreditar formación específica en primeros auxilios con las condiciones que se indican en el punto 4 de la Normativa General (obligatorio a partir de enero de 2027).

CAMBIO DE ENTIDAD

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

Un deportista que haya competido durante la temporada con una entidad no podrá competir durante la misma temporada con otra entidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Dirección General de Deporte y Juventud publica anualmente un Programa de Formación Deportiva en La Rioja, en el que se recogen, entre otros, cursos dirigidos a la formación deportiva básica para los responsables de los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja, <https://www.larioja.org/larioja-client/cm/deporte/images?idMmedia=1475729>

RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

La normativa específica de cada modalidad deportiva regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición, sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el juez/árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el juez/árbitro que la hará constar en el acta.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - C.E.S.A.

Para participar en los Campeonatos de España en edad escolar (CESA), los deportistas deben estar inscritos y en situación de alta en los JJ.DD. de La Rioja dentro de la modalidad deportiva de natación. Así mismo deberán haber participado en la misma antes de la celebración de los citados campeonatos.

Los criterios de selección para la participación en dicho campeonato serán los siguientes:

- A. La selección de los nadadores representantes de la F.R.N. en dicho campeonato se formará en base a las marcas obtenidas en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.
- B. Se seleccionará un máximo de 10 nadadores por categoría (masculina y femenina) en función del ranking autonómico de cada prueba.
- C. No se seleccionará a ningún nadador que no tenga tiempo oficial durante la temporada 2023-2024 en las pruebas de 100 Libre, 400 Libre y 200 Estilos.
- D. Ningún nadador será seleccionado para nadar una única prueba individual, se seleccionará al nadador situado inmediatamente después en el ranking autonómico en dicha prueba y que cumpla con este criterio.
- E. La F.R.N. se reserva el derecho a seleccionar a algún nadador que no haya cumplido con los criterios C y D.
- F. La F.R.N. se reserva el derecho a no seleccionar a algún nadador que habiendo cumplido con los criterios C y D, no participe en las Jordanas de Tecnificación y/o entrenamientos preparatorios a dicho Campeonato organizados por la F.R.N., en los cuales, se busca mejorar las habilidades y capacidades de los nadadores riojanos, y por lo tanto, su futuro rendimiento deportivo.
- G. La F.R.N. publicará la preselección de los nadadores el 19 de enero de 2024 y la selección definitiva el 26 de enero de 2024. Las entidades podrán presentar alegaciones hasta el día 31 de enero de 2024 a las 23:59.
- H. Si algún nadador, rechazara por el motivo que fuese su convocatoria al Campeonato, la entidad a la que pertenezca deberá notificarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: direcciontecnica@frnatacion.es

PROTECCION DE DATOS

Toda persona que participe en los JJ.DD. de La Rioja, será incluida en el registro de actividades de tratamiento “Participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja”, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, cuando proceda, ante la Dirección General de Deporte y Juventud.

Para el ejercicio de estos derechos podrá dirigirse por escrito a Avda. Gran Vía Juan Carlos I, 56, entreplanta 26071.- Logroño (La Rioja). Asimismo, tiene derecho a reclamar la tutela de los derechos que la normativa sobre protección de datos de carácter personal le reconoce ante la Agencia Española de Protección de Datos, <https://www.aepd.es>.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Salud, se autoriza al Director General de Deporte y Juventud para dictar las resoluciones que contengan las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las JJ.DD. de La Rioja y la salud de todos sus participantes, incluida la suspensión total de la actividad.

REFERENCIA DE GÉNERO

Todos los términos contenidos en esta normativa en los que se utilice la forma del masculino genérico se considerarán aplicables a personas de ambos sexos.